



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/152*
24 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO ADJUNTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL SECRETARIO GENERAL EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO i) DEL INCISO b) DEL PÁRRAFO 9 DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En nombre del Presidente Ejecutivo tengo el honor de remitirle el texto de la Declaración Conjunta firmada por el éste y el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro del Iraq, durante la visita del Presidente a Bagdad del 20 al 23 de febrero. En la Declaración Conjunta se indica, entre otras cosas, que el Gobierno del Iraq acepta la remoción de los motores de misiles destruidos del Iraq para que sean examinados por expertos en el extranjero, de conformidad con la declaración formulada por el Presidente del Consejo el 30 de diciembre de 1996 (S/PRST/1996/49).

Si los miembros del Consejo lo desean, el Presidente Ejecutivo está dispuesto a informarles oralmente en mayor detalle cuando regrese a su oficina el lunes 3 de marzo.

Le agradeceré tenga a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) Charles DUELFER
Oficial encargado
Presidente Ejecutivo Adjunto

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

ANEXO

Declaración Conjunta de fecha 23 de febrero de 1997

De conformidad con el Programa de Acción Conjunto de 22 de junio de 1996, el Viceprimer Ministro del Iraq y el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial se reunieron en Bagdad del 20 al 23 de febrero de 1997.

Los resultados de la reunión fueron los siguientes:

Como complemento de las deliberaciones celebradas en diciembre de 1996 con respecto a la cuestión de los misiles, el Gobierno del Iraq ofreció explicaciones sobre cuestiones de interés planteadas por la Comisión Especial en esa ocasión. Con ello se adelantó la contabilización de los misiles de gran alcance prohibidos.

El Gobierno del Iraq aceptó la remoción de su territorio de los restos de los motores de misiles prohibidos que la Comisión debía someter a un análisis técnico a fondo. Este análisis, que supervisará la Comisión, se llevará a cabo con la ayuda de un equipo de expertos internacionales en distintos laboratorios ofrecidos por los gobiernos contribuyentes. Antes de la remoción de los misiles, algunos de sus componentes se examinarán en el Iraq a fin de reunir nuevos datos que faciliten la contabilización de los misiles prohibidos. Se convino en que la Comisión comunicaría al Gobierno del Iraq los resultados del análisis cuando estuvieran disponibles y que no los daría a conocer ni publicaría sin consultar antes al Gobierno del Iraq.

Siguiendo el método empleado en las deliberaciones sobre la cuestión de los misiles celebradas en diciembre de 1996, el Gobierno del Iraq y la Comisión iniciaron un examen detallado de la cuestión de las armas químicas a un alto nivel político. La Comisión manifestó su preocupación por cuestiones pendientes en esa esfera. Los expertos de ambas partes celebraron deliberaciones de gran contenido técnico. El Gobierno del Iraq indicó que seguiría prestando atención a las cuestiones planteadas por la Comisión y, a tal efecto, se acordó iniciar una labor conjunta e intensiva. En este contexto, a mediados de marzo se celebrará una reunión técnica complementaria.

Las dos partes reiteraron su adhesión al Programa Conjunto de Acción. Las conversaciones de febrero se llevaron a cabo de una forma constructiva y profesional con objeto de zanjar la cuestión de las armas prohibidas, que se expone en la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

El Viceprimer Ministro y el Presidente Ejecutivo decidieron reunirse en Bagdad durante la primera semana de abril de 1997.

(Firmado) Tariq AZIZ
Viceprimer Ministro de
la República del Iraq

(Firmado) Rolf EKEUS
Presidente Ejecutivo de
la Comisión Especial
